

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	1503	A-A1	28	14012	1	FUN/EAG/ST/TAG	<p>-Desarrollar, coordinar y efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones referidas a las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza conforme a lo establecido en las normas sobre transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>- Ejecutar las directrices, objetivos y políticas de participación que se acuerden por los órganos municipales competentes.</p> <p>- Asesorar jurídicamente a la Oficina Técnica de Participación Transparencia y Gobierno abierto y a la sede electrónica municipal en relación con la implementación de la Ordenanza de Administración Electrónica y la Ordenanza de transparencia y libre acceso a la información.</p> <p>-Asesorar jurídicamente en el diseño, puesta en marcha y coordinación de los procesos participativos.</p> <p>- Elaborar informes jurídicos en los ámbitos de actuación de la Consejería de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.</p> <p>-Coordinar la acción técnica, económica y jurídico-administrativa que s desarrolle por los servicios integrados en el departamento.</p> <p>-Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>